

RESOLUCION No. RL- 10201

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 16 de junio de 1982 otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito se ha constituido la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.";

QUE el doctor Miguel Falconí Puig, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 509 de 17 de mayo de 1982, autoriza al señor Carlos Alberto Lambarri de Luca, de nacionalidad argentina, para que pueda invertir con el carácter de inversionista nacional la suma de TREINTA Y TRES MIL SUCRES (S/.33.000), en la constitución de la compañía;

QUE el Filanbanco certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante Memorando No. DJ-RL-82-331 de 29 de junio de 1982 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de de responsabilidad limitada denominada "MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/.100.000,00) dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 16 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 16 de junio de 1982 que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad

- 2 -

de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad, deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 16 de junio de 1982, que se aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "MICROINFORMATICA MICROCOMP C. LTDA.", otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 16 de junio de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

5 JUL 1982

Teresa Minuche de Mora
Leon. Teresa Minuche de Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-EL
FLETC
1982